

27 NOV 2008

D. Franco Sánchez Hidalgo
VICEMINISTRO

Aprobado

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
ACTA NO. 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
NO. MJDH-LOSNCPSIE-0003D-2008
"PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPO DE COCINA PARA LOS CENTROS DE
ADOLESCENTES INFRACTORES"

DIA: Miércoles 26 de noviembre de 2008
HORA: 17h30

ASISTENTES:

1. Ing. Paúl Obando - Director Administrativo.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
2. Ing. Daniel Chiriboga Jácome - Funcionario de la Dirección Administrativa.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
3. Ab. Denisse Rendón Vergara.- Directora de Asesoría Jurídica
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Actúa como Secretario de la Comisión Técnica el Ab. Fernando Jarrín Cevallos, de la Dirección Asesoría Jurídica.

Se encuentra presente, en calidad de asesora de la Comisión Técnica la doctora Inés María Baldeón Barriga, miembro de la firma consultora del Ministerio CEAS CIA. LTDA.

Una vez que se verifica el quórum pertinente, se procede a tratar el único punto del Orden del Día:

1. Apertura y evaluación de ofertas técnicas presentadas por los oferentes

El abogado Fernando Jarrín Cevallos, Secretario de la Comisión Técnica, informa que se han presentado las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
Ana Lucia Tumipamba Robalino (Nombre Comercial: PASCAL INDUSTRIAL)	09h31
Comercial de Equipamiento Hotelero CODEHOTEL S.A.	10H52

A continuación el Ing. Paúl Obando, quien preside la Comisión Técnica, procede a abrir los sobres, verificándose de forma previa que éstos se encuentran totalmente cerrados.

Acta No. 1- Proceso Subasta Inversa Electrónica- MJDH-LOSNCPSIE-0003D-2008

Av. Amazonas y Atahualpa, Edif. Ex Banco Popular anexo.
Telf: 2464914/ 2464900 Fax: 2646997 / E-mail: info@minjusticia-ddhh.gov.ec
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]

Una vez abiertas las ofertas, se procede a verificar el contenido de las mismas y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los pliegos (numeral 8, Sección II, página 7).

La Comisión Técnica verifica que las ofertas presentadas contienen el siguiente número de páginas: Ana Lucía Tumipamba Robalino (PASCAL INDUSTRIAL): 22 páginas; y, Comercial de Equipamiento Hotelero CODEHOTEL: 12 páginas. El Ing. Paúl Obando procede a sumillar las ofertas presentadas.

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos legales requeridos en los pliegos:

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

N	OFERENTE	Carta de Presentación	Formulario de Propuesta	Especificaciones Técnicas	Nombramiento Represt. Legal	Certificado de Productor	RUP	RUC	Certificado De Existencia	e-mail
1	Ana Lucía Tumipamba Robalino (PASCAL INDUSTRIAL)	SI	SI	SI	No Persona natural	SI	SI	SI	No Persona Natural	SI
2	Comercial de Equipamiento Hotelero CODEHOTEL S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Ana Lucía Tumipamba Robalino (PASCAL INDUSTRIAL)

La oferta presentada por la oferente señora Ana Lucía Tumipamba Robalino (PASCAL INDUSTRIAL), presenta un error de forma, situación que los miembros de la Comisión Técnica consideran que puede ser convalidada al amparo de lo previsto en el artículo 33 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo previsto en el numeral 10, de la Sección II, de los pliegos de la subasta inversa electrónica. El error de forma que se ha determinado en el análisis de la oferta es el siguiente:

La oferta no se encuentra debidamente foliada y rubricada.

El error mencionado es considerado por los miembros de la Comisión como de forma y por tanto susceptible de ser convalidado al amparo del artículo 33 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La Dra. Inés María Baldeón Barriga, Asesora de la Comisión toma la palabra y manifiesta que de conformidad con el artículo en mención, el pedido de convalidación de errores debe realizarse a través del portal COMPRAS PUBLICAS; sin embargo, al haberse contactado con el Instituto Nacional de Contratación Pública, INCOP, se ha informado que el portal aún no tiene habilitada esa opción en el sistema, motivo por el cual el pedido de convalidación de errores debe efectuarse mediante oficio y además enviarse al correo electrónico que señaló la oferente.

En virtud de lo expuesto, los miembros de la Comisión Técnica deciden formular el oficio correspondiente a Ana Lucía Tumipamba Robalino, concediéndole como plazo máximo para convalidar los errores de forma el día jueves 27 de noviembre del 2008, hasta las 14H00.

Comercial de Equipamiento Hotelero CODEHOTEL S.A.

Una vez que se analizan los documentos presentados por el oferente Comercial de Equipamiento Hotelero CODEHOTEL S.A., se verifica que se encuentra condicionando el plazo de entrega a 25 días, cuando en los pliegos se solicitó que los bienes se presenten en un plazo máximo de 15 días. Con este antecedente, la Comisión Técnica decide INHABILITAR la oferta en razón de que el plazo de entrega no puede ser condicionado.

VERIFICACION DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Una vez que se analizó el cumplimiento de los requisitos legales, donde se determinó que la oferta presentada por Comercial de Equipamiento Hotelero CODEHOTEL S.A., no presenta toda la documentación que permita realizar la verificación de los requerimientos técnicos solicitados en los pliegos; se procede a verificar que la oferta de Ana Lucía Tumipamba Robalino (PASCAL INDUSTRIAL), cumpla con las especificaciones y requerimientos técnicos.

Conforme a los requerimientos técnicos de los pliegos se verifica el cumplimiento de la propuesta y de las especificaciones previstas.

INFORME TECNICO DE SUBASTA INVERSA

NUMERO: MJDH-LOSNCP-SIE-0003D-2008

PROPONENTE: PASCAL INDUSTRIAL

EVALUADOR: Daniel Chiriboga

EQUIPO	CANT.	CARACTERISTICAS	REQUERIDO	OFERTADO	CUMPLE
BATIDORA	13	VELOCIDADES	10	11	SI
		CAPACIDAD	5 LITROS	6 LITROS	SI
		RECIPIENTE	En Acero Inoxidable con accesorios	Tazón en Acero Inoxidable	SI
		BATIDOR GANCHO	Uno	Uno	SI





		BATIDOR PLANO	Uno	Uno	SI
		BATIDOR GLOBO	Uno	Uno	SI
		VOLTAJE	115/60/1	115/60/2	SI
COCINA INDUSTRIAL	8	QUEMADORES DE 20.000 BTU/H	2	2	SI
		QUEMADORES DE 40.000 BTU/H	1	1	SI
		PARRILLA EN HIERRO FUNDIDO	40X40 cm	40X40 cm	SI
		CONSTRUIDO EN	Construido en Acero Inox. 304 TIPO 18.9	Construido en Acero Inox. 304 TIPO 18.10	SI
		REGULADOR DE PRESION	De Gas	De Gas	SI
		FABRICACION	Nacional	Nacional	SI
		DIMENSIONES	Largo: 1600mm. Ancho: 600 mm. Alto: 850 mm	Largo: 1600mm. Ancho: 600 mm. Alto: 850 mm	SI
VITRINA REFRIGERANTE	13	SENTIDO	Vertical	Vertical	SI
		PUERTA DE VIDRIO	1	1	SI
		MOTOR ALTA TEMPERATURA	1/3 HP	1/4 HP	SI
		TENSION	115/60/1		N0
		AISLAMIENTO PAREDES	Con Poliuretano de Alta Densidad	Termo aisladas con poliuretano inyectado de alta densidad	SI
		CONSTRUCCION EXTERIOR E INTERIOR	En Acero Inoxidable	En Acero Inoxidable	SI
		FABRICACION	Nacional	Nacional	SI
		DIMENSIONES	Largo: 900mm. Ancho: 750 mm. Alto: 2000 mm	Largo: 900mm. Ancho: 750 mm. Alto: 2000 mm	SI
HORNO DE PAN	13	GAVETAS	4	4 (con 4 puertas)	SI
		FUNCIONAMIENTO	A Gas		
		MATERIAL	Acero Inoxidable	Acero Inoxidable	SI



		LATERALES	En Lámina Pintada	En Lámina Pintada	SI
		INCLUYE	Termostato y 4 latas	Termostato y 4 latas en acero inox.	SI
		FABRICACION	Nacional	Nacional	SI
		DIMENSIONES	Largo: 740mm. Ancho: 960 mm. Alto: 1620 mm	Largo: 740mm. Ancho: 960 mm. Alto: 1620 mm	SI
LATAS PARA HORNO DE PAN	60	MATERIAL	Tol Negro	Acero Inoxidable	SI
		MEDIDAS	40X70 cm	40X70 cm	SI
		FABRICACION	Nacional	Nacional	SI
LICUADORA INDUSTRIAL	13	CAPACIDAD	1 Galón	5 litros	SI
		VELOCIDADES	3		NO
		MOTOR	1/4 HP	1/4 HP	SI
		TENSION	115/60/1	110V	SI
		MATERIAL VASO	En Acero Inox.	En Acero Inox.	SI
		MATERIAL BASE	Hierro recubierto con Pintura	Hierro de alta resistencia con recubierto pintado	SI
		FABRICACION	Americana		SI

OBSERVACIONES.- Del análisis realizado, determino que este proveedor cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas.

La oferta presentada por Ana Lucía Tumipamba Robalino (PASCAL INDUSTRIAL), cumple con todos los requisitos de orden técnico, por lo que se la habilita técnicamente, siendo lo procedente solicitar a la oferente la convalidación del error de forma en los que incurrió al presentar su oferta.

Acto seguido se procede a suspender la sesión convocada para el día de hoy, miércoles 26 de noviembre del 2008, siendo las 18h00, resolviendo autoconvocarse para reinstalar la sesión para el día jueves 27 de noviembre del mismo año a las 14h30, cuando se cuente con los documentos que convaliden el error de forma de su oferta.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 14h30 del día jueves 27 de noviembre de 2008, se reinstala la sesión de la Comisión Técnica de Subasta Inversa, con el objeto de verificar si Ana Lucía Tumipamba Robalino (PASCAL INDUSTRIAL), dio cumplimiento al pedido de convalidación del error de forma de su oferta.

El Secretario de la Comisión Técnica de Subasta Inversa informa que la señora Ana Lucía Tumipamba Robalino (PASCAL INDUSTRIAL), ha comparecido a las oficinas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y ha convalidado el error en el que originalmente se incurrió en la oferta. Los miembros de la Comisión verifican que se ha dado cumplimiento al pedido de convalidación de error de la siguiente forma:

1. La señora Ana Lucía Tumipamba Robalino (PASCAL INDUSTRIAL), ha procedido a sumillar y foliar las hojas de la oferta presentada.

CONCLUSION DEL PROCESO DE EVALUACIÓN LEGAL Y TECNICA.-

Una vez que la oferente Ana Lucía Tumipamba Robalino (PASCAL INDUSTRIAL), ha convalidado el error de forma en el que incurrió en la presentación de su oferta, la Comisión Técnica resuelve **HABILITAR** a la misma, por cumplir con todos los requisitos de orden legal y técnico solicitados en los pliegos del proceso de Subasta Inversa para la provisión de EQUIPO DE COCINA para los Centros de Adolescentes Infractores. Además, resuelve **INHABILITAR** la oferta presentada por Comercial de Equipamiento Hotelero CODEHOTEL S.A., por los incumplimientos de los requerimientos establecidos en los pliegos que constan detallados en la presente acta.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 62 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, inserto mediante Decreto Ejecutivo No. 1331, publicado en el Registro Oficial No. 427 de 17 de septiembre del 2008, el día lunes 1 de diciembre de 2008, de 12H15 a 13H15, no se procederá con la puja prevista en el cronograma sino con una sesión de negociación con la compañía oferente habilitada, sobre el precio en el cual se podrá adjudicar el contrato. De dicha negociación se informará al señor ViceMinistro, para que con los resultados de la misma, resuelva la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.

La Comisión Técnica resuelve que los resultados del proceso de habilitación, constantes en ésta acta, sean remitidos al señor ViceMinistro para que éste disponga la continuación del proceso y la publicación de los resultados obtenidos en el portal de COMPRASPUBLICAS, para efectos de que la empresa oferente calificada presente su oferta económica inicial previa a la negociación.





Siendo las 14H50 se concede un receso para la redacción del acta. Siendo las 15H00 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta por parte del Secretario, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, quienes para constancia la suscriben en unidad de acto.

Ing. Paúl Obando
Director Administrativo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Daniel Chiriboga Jácome
Funcionario de la Dirección Administrativa
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ab. Denisse Rendón Vergara
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Certifico,

Ab. Fernando Jarrín Cevallos
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA